



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Limpieza de Edificios, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Contrato del servicio de Limpieza de Edificios, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares.
- b) División por lotes y número: no.
- c) Lugar de ejecución: Colegio Público, Centro Social Polivalente, Ayuntamiento, Biblioteca y Centro de Atención a la Infancia.
- d) Plazo de ejecución: 1-enero-2018 hasta 31-diciembre-2019.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Valoración de Ofertas: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de selección.

**4. Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo del contrato asciende a 132.231,40 euros, más 27.768,60 euros de IVA (160.000,00 euros).

**5. Garantía provisional.** Si (3 % precio licitación).

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- b) Domicilio: c/ Mayor, 34 Villanueva de Alcardete (45810).
- c) Teléfono: 925 16 65 25.
- d) Fax: 925 16 61 71.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de plicas.

**7. Requisitos específicos del contratista.** Estar en posesión de clasificación en vigor en el Grupo U "servicios generales", Subgrupo 1 "servicios de limpieza en general", categoría A

**8. Criterios de valoración de ofertas.** Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1. Memoria explicativa de la forma en que se desarrollará el servicio, señalando los medios económicos, técnicos, materiales y humanos con los que cuentan e incluyendo las iniciativas y sugerencias de cualquier tipo que consideren oportunas para la mejor implementación del servicio, se valorará: hasta 4 puntos.

2. Por experiencia en la prestación del servicio que constituye el objeto del presente pliego: hasta 3 puntos, según el siguiente baremo:

- a) Experiencia en la prestación del servicio en la Administración Local 0,2 punto por mes.
- b) Por experiencia en la prestación del servicio en otras Administraciones Públicas 0,1 punto por mes.
- c) Por experiencia en la prestación del servicio para empresas privadas: 0,05 puntos por mes. Solo se valorarán los contratos superiores a 1.000 horas anuales.

3. Menor precio ofertado: 0,60 puntos por cada 1% de baja en el precio propuesto sobre el tipo de licitación, prorrateándose las fracciones inferiores, hasta un máximo de 3 puntos.

**9. Presentación de las ofertas de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
  - 1. Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
  - 2. Domicilio: Calle Mayor, 34.
  - 3. Localidad y código postal: 45810 Villanueva de Alcardete (Toledo)



**10. Apertura de ofertas.** A las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que este día fuese sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

**11. Composición Mesa de Contratación:**

Presidente de la Mesa: Alcaldesa.

Vocales: Secretario-Interventor de la Corporación.

Primer Teniente de Alcalde.

Personal Laboral.

Personal Laboral.

Secretario: Funcionario del Ayuntamiento.

**12. Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

**13. Perfil de contratante:** La información relativa a la convocatoria, obtención de pliegos y publicación de adjudicaciones y demás actos que establezca la LCSP se publicará en:

[www.villanuevadealcardete.es](http://www.villanuevadealcardete.es)

Villanueva de Alcardete 30 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

*N.º 1.-6086*